



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 284 - 5700 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 0357 43-0980 (línea rotativa) - <http://www.unsl.edu.ar>

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 08 de Octubre de 2015.

VISTO:

El EXP-USL: 11992/2015, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres edificios para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/08 obran el pedido realizado por el Señor Secretario de Infraestructura y Servicios FICA-FCJES- Ing. Waldo Sanjurjo.

Que la empresa que presta el servicio de limpieza actualmente tiene contrato hasta el día 31 de diciembre del 2015-

Que es necesario un nuevo llamado para la contratación del servicio a partir del 01 de enero del 2016 y durante 6 (seis) meses.

Que la imputación del gasto se harpa a las partidas que correspondan al próxima ejercicio.

Que para efectuar el llamado es condición indispensable la publicación de los avisos correspondientes.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 - Art. 25 - apartado a y Decreto 893/2012 (según Art. 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 32/2012 (16/10/2012) Y Ordenanza C.S. 14/2010.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Condiciones Especiales, Propuesta, y Declaraciones Juradas, para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres edificios para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

en la suma total de **PESOS UN MILLON CIEN MIL (\$1.100.000).** -

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación

Publica N° /15, con fecha de apertura fijada para el día 30 de Noviembre de 2015 a la hora 10:00-

ARTÍCULO 3º: Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también el sitio web de la Facultad y cursar invitación a cinco (5) proveedores del rubro.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse **con cargo a las partidas correspondientes del próximo ejercicio.**

ARTICULO 5º Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D. N° 0915

P: -	R: -
mlt	



Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FCEJS-UNSL



Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL